

## ORIENTACIONES PARA LA MATRÍCULA Curso 2021-2022

---

El Máster en Optometría y Ciencias de la Visión tiene varias opciones para completar los 60 créditos (ECTS) que conducen a la obtención del Título. Dichas opciones se pueden elegir en función de la **Modalidad de matrícula, la Orientación elegida y el Tiempo de dedicación**, como se detalla a continuación:

### Modalidad de matrícula:

**Presencial (grupo P1):** Con asistencia a las clases de teoría, seminarios, laboratorios y prácticas clínicas.

**Semipresencial u on-line (grupo P2):** Con asistencia **obligatoria** sólo a los laboratorios y prácticas clínicas. En este caso, el material e indicaciones para seguir las clases de teoría, problemas y seminarios se obtendrá a través del Aula Virtual de la Universidad donde cada asignatura tiene su apartado correspondiente.

**Para ambos grupos (salvo circunstancias excepcionales y de carácter general, como la surgida en el curso anterior por el COVID 19) los exámenes y la defensa del Trabajo Fin de Máster serán presenciales.**

Nota: En el momento de realizar la matrícula (sobre todo en el grupo P2), es importante consultar los horarios de las prácticas y los exámenes publicadas en la web de la Universidad, ya que dichos horarios no son susceptibles de modificaciones.

### Orientación del Máster:

**Clínica:** Se recomienda matricularse de dos de las siguientes asignaturas optativas (de 3 créditos cada una): Introducción a la investigación, Atención Optométrica Pre y Post Cirugía, Superficie Ocular.

**Investigación:** Se recomienda cursar las siguientes asignaturas optativas: Introducción a la Investigación I e Introducción a la Investigación II (3 créditos cada una).

Notas:

- i) La orientación Investigación es la recomendada para el ingreso al **Programa de Doctorado en Optometría y Ciencias de la Visión** de nuestra Universidad, pues en dicho programa se exige tener aprobadas las asignaturas Introducción a la Investigación I e Introducción a la Investigación II. Sin embargo, en caso de haber elegido la orientación clínica, se podrán cursar estas asignaturas durante el período de doctorado.
- ii) Introducción a la investigación I. Se trata de una asignatura extremadamente útil para la preparación del TFM en sus diferentes modalidades (véase normativa de TFM) ya que, por un lado, trata los fundamentos teóricos del método científico y el proceso de investigación en el área de óptica y optometría, y por otro enseña a gestionar estrategias eficaces de búsqueda bibliográfica y cómo presentar los resultados del trabajo realizado.

### Tiempo de dedicación:

**A tiempo completo** (un año): 60 créditos en un curso académico.

**A tiempo parcial** (dos años): 60 créditos repartidos en dos cursos académicos.

En este caso, se recomienda repartir la carga docente en aproximadamente 30 créditos por curso (véase un ejemplo en la tabla al final de este documento). El número mínimo de créditos en primera matrícula a tiempo parcial es de 24 ECTS y se deberá solicitar en el momento de la matrícula con un escrito dirigido al Decano de la Facultad de Física justificando los motivos. Además, el **Trabajo Fin de Máster sólo se puede presentar** tras haber aprobado el resto de las asignaturas del Máster, es decir, 6 ECTS de optativas y 42 ECTS obligatorios. Por ello, en caso de cursar el máster a tiempo parcial, se deberá de matricular de esta asignatura en el segundo año.

#### Convalidación Prácticas externas:

Será posible el reconocimiento de los créditos de la materia Optometría Clínica o Prácticas Externas a los profesionales Diplomados o Graduados en Óptica y Optometría, que cumplan el requisito de tener al menos **dos años** de vida laboral a tiempo completo en el campo de la Optometría (debidamente acreditadas mediante certificado de vida laboral expedida por la autoridad competente oficial pública). Dicho reconocimiento se solicitará una vez hecha la matrícula con un escrito dirigido a la Dirección del Máster ([walter.furlan@uv.es](mailto:walter.furlan@uv.es)) donde explicará brevemente en que ha consistido su práctica profesional, haciendo hincapié en aspectos de especialización fuera del ámbito de la tarea habitual del óptico-optometrista si los hubiera habido. La Comisión Académica del Máster decidirá sobre el reconocimiento de créditos en función de la documentación presentada y/o una entrevista personal con el solicitante.

#### Posible distribución de matrícula para realizar el Máster en 2 cursos académicos

	1 <sup>er</sup> AÑO	2 <sup>do</sup> . AÑO
43867 TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO (4.5 ECTS):	X	
43866 OPTOMETRÍA AVANZADA (4.5 ECTS)	X	
43869 OPTOMETRÍA CLÍNICA (6.0 ECTS)	X	
43868 REHABILITACIÓN DE LA VISIÓN (3.0 ECTS)		X
43873 ACTUALIZACIÓN EN PATOLOGÍA Y FARMACOLOGÍA OCULAR (4.5 ECTS)		X
43870 INSTRUMENTACIÓN ÓPTICA AVANZADA (3.0 ECTS):		X
43872 MÉTODOS ÓPTICOS Y PSICOFÍSICOS DE EVALUACIÓN VISUAL (3.0 ECTS):		X
43871 MECANISMOS Y MODELOS AVANZADOS DE VISIÓN (3.0 ECTS):		
43866 CONTACTOLOGÍA AVANZADA (4.5 ECTS)	X	
3881 PRÁCTICAS EXTERNAS (6 ECTS)	X	
43882 TRABAJO FIN DE MASTER (12.00 ECTS)		X
OPTATIVAS (6 ECTS)	X (3 créditos)	X (3 créditos)